



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: **Aprueba Programa Social: Traslado de Familias Rurales de Escasos Recursos a Áreas de Servicios Básicos de la Comuna de Coihueco año 2014.**

DECRETO : N° 795

Coihueco, 04 FEB 2014

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1/19.074 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitudes presentadas por Dirigentes Juntas de Vecinos sector sur y norte de Coihueco, Centros Generales de Padres y Comités de Desarrollo de localidades rurales aisladas de la comuna de Coihueco, requiriendo apoyo económico para la implementación de recorridos de movilización para familias de la precordillera donde no hay transporte público de pasajeros.
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de Dirigentes de Juntas de Vecinos, Centros Generales de Escuelas Rurales y Comités de Desarrollo de la Comuna de la Comuna de Coihueco.
- 3.-Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto.
- 4.-Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013.

DECRETO :

- 1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "**Traslado de Familias Rurales de Escasos Recursos a Áreas de Servicios Básicos de la comuna de Coihueco**" y **asígnese la cantidad de hasta \$ 15.000.000** (quince millones de pesos) de acuerdo a distribución del programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MÓNICA CIFUENTES CANALES

Secretaria Municipal(S)



CARLOS CHANDÍA ALARCÓN

Alcalde de Coihueco

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Administración y Finanzas
 - ❖ Carpetas Programas DIDECO
- CCHA/MCC/EHC/ehc.-

FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Traslado de Familias Rurales de Escasos Recursos a Áreas de Servicios Básicos de la Comuna de Coihueco año 2014.

2.- SOLICITANTES: *Dirigentes Juntas de Vecinos, Centros Generales de Padres de Establecimientos Educativos y Comités de Desarrollo de sector sur y norte de la Comuna de Coihueco*

3.- DOMICILIO DE LAS ORGANIZACIONES: *Comuna de Coihueco.*

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa social se orienta al arrendamiento de dos buses con capacidad para 40 pasajeros y con toda la documentación de respaldo para el traslado de pasajeros 2 veces por semanas, que unirá los puntos de Flores, Bureo Alto y el Carmen de Cato con Tres Esquinas de Cato por el lado norte de la Comuna y Los Chigetes, Coleal Norte, Coleal Central, Tanilvoro Centro, Tanilvoro Centro, Miraflores, Paso Soto a Centro Urbano de Coihueco.

5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

La migración de muchas familias hacia los centros urbanos presionados por la pérdida de terrenos de cultivos que han sido reemplazados por grandes plantaciones de pino y eucaliptos ha generado un despoblamiento de muchas localidades rurales, especialmente de la pre-cordillera y debido a ello muchos pequeños empresarios han optado por retirar sus máquinas de transporte de pasajeros cuyos recorridos hicieron por años y que dejaron de ser rentables por la disminución de pasajeros.

La dificultad anterior ha generado un serio problema para las familias que aún permanecen en estas localidades ya que no tienen como desplazarse hacia los centros de servicios básicos como Centros de Salud, reuniones en colegios, pagos de subsidios y centros comerciales para premunirse de los alimentos básicos.

El gran problema que las afecta dice relación con las considerables distancias que separa a sus hogar con estos centros de atención y servicios y por su precaria economía no pueden cancelar movilización particular ya que las vías de

comunicación presentan un notorio deterioro que los hace poco atractivo para el interés de empresarios para cubrir estos sectores.

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a 150 familias de las localidades de Chigetes, Coleal Norte, Coleal Central, Tanilvoro, Miraflores, Flores Bureo Alto, El Carmen de Cato Alto Bureo Flores El Carmen de Cato.

8.- COSTOS DEL PROGRAMA:

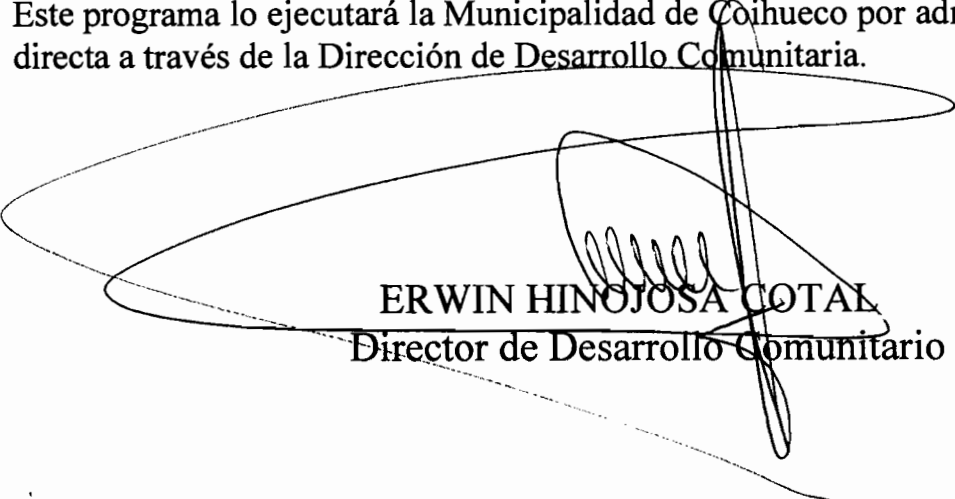
❖ **Contratación de dos buses** **\$ 15.000.000**

❖ Costo total del programa : \$ 15. 000.000 (Quince millones de pesos)

9.- FECHA DE EJECUCIÓN:

Mes de marzo a diciembre de 2014.

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa a través de la Dirección de Desarrollo Comunitaria.



ERWIN HINOJOSA COTAL
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 04 de febrero de 2014